

Volumen 3 - Número 3 - Julio/Septiembre 2017

# REVISTA Ciencias de la Documentación

ISSN 0719-5753

**221 B**

**WEB SCIENCES**

**221 B WEB SCIENCES**

**SANTIAGO — CHILE**

**CUERPO DIRECTIVO**

**Directora**  
**Carolina Cabezas Cáceres**  
*221 B Web Sciences, Chile*

**Subdirector**  
**Eugenio Bustos Ruz**  
*221 B Web Sciences, Chile*

**Editor**  
**Juan Guillermo Estay Sepúlveda**  
*221 B Web Sciences, Chile*

**Cuerpo Asistente**

**Traductora: Inglés**  
**Pauline Corthorn Escudero**  
*221 B Web Sciences, Chile*

**Traductora: Portugués**  
**Elaine Cristina Pereira Menegón**  
*221 B Web Sciences, Chile*

**Portada**  
**Felipe Maximiliano Estay Guerrero**  
*221 B Web Sciences, Chile*

Asesoría Ciencia Aplicada y Tecnológica:  
**221 B Web Sciences**  
Santiago – Chile

Revista Ciencias de la Documentación  
Representante Legal  
Juan Guillermo Estay Sepúlveda Editorial

**COMITÉ EDITORIAL**

**Dra. Kátia Bethânia Melo de Souza**  
Universidade de Brasília – UNB, Brasil

**Dr. Carlos Blaya Perez**  
Universidade Federal de Santa María, Brasil

**Lic. Oscar Christian Escamilla Porras**  
Universidad Nacional Autónoma de México,  
México

**Ph. D. France Bouthillier**  
McGill University, Canadá

**Dr. Juan Escobedo Romero**  
Universidad Autónoma de San Luis de  
Potosí, México

**Dr. Jorge Espino Sánchez**  
Escuela Nacional de Archiveros, Perú

**Dra. Patricia Hernández Salazar**  
Universidad Nacional Autónoma de México,  
México

**Dra. Trudy Huskamp Peterson**  
Certified Archivist Washington D. C., Estados  
Unidos

**Dr. Luis Fernando Jaén García**  
Universidad de Costa Rica, Costa Rica

**Dra. Elmira Luzia Melo Soares Simeão**  
Universidade de Brasília, Brasil

**Lic. Beatriz Montoya Valenzuela**  
Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú

**Mg. Liliana Patiño**  
Archiveros Red Social, Argentina

**Dr. André Porto Ancona Lopez**  
Universidade de Brasília, Brasil

**Dra. Glaucia Vieira Ramos Konrad**  
Universidad Federal de Santa María, Brasil

**Dra. Perla Olivia Rodríguez Reséndiz**  
Universidad Nacional Autónoma de México,  
México

**COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL**

**Dr. Héctor Guillermo Alfaro López**

Universidad Nacional Autónoma de México,  
México

**Dr. Eugenio Bustos Ruz**

Asociación de Archiveros de Chile, Chile

**Ph. D. Juan R. Coca**

Universidad de Valladolid, España

**Dr. Martino Contu**

Universitá Degli Studi di Sassari, Italia

**Dr. José Ramón Cruz Mundet**

Universidad Carlos III, España

**Dr. Carlos Tulio Da Silva Medeiros**

Instituto Federal Sul-rio-grandense, Brasil

**Dr. Andrés Di Masso Tarditti**

Universidad de Barcelona, España

**Dra. Luciana Duranti**

University of British Columbia, Canadá

**Dr. Allen Foster**

University of Aberystwyth, Reino Unido

**Dra. Manuela Garau**

Universidad de Cagliari, Italia

**Dra. Marcia H. T. de Figueredo Lima**

Universidad Federal Fluminense, Brasil

**Dra. Rosana López Carreño**

Universidad de Murcia, España

**Dr. José López Yepes**

Universidad Complutense de Madrid, España

**Dr. Miguel Angel Márdero Arellano**

Instituto Brasileiro de Informação em Ciência  
e Tecnologia, Brasil

**Lic. María Auxiliadora Martín Gallardo**

Fundación Cs. de la Documentación, España

**Dra. María del Carmen Mastropiero**

Archivos Privados Organizados, Argentina

**Dr. Andrea Mutolo**

Universidad Autónoma de la Ciudad de  
México, México

**Mg. Luis Oporto Ordoñez**

Director Biblioteca Nacional y Archivo  
Histórico de la Asamblea Legislativa  
Plurinacional de Bolivia, Bolivia  
Universidad San Andrés, Bolivia

**Dr. Alejandro Parada**

Universidad de Buenos Aires, Argentina

**Dra. Gloria Ponjuán Dante**

Universidad de La Habana, Cuba

**Dra. Luz Marina Quiroga**

University of Hawaii, Estados Unidos

**Dr. Miguel Ángel Rendón Rojas**

Universidad Nacional Autónoma de México,  
México

**Dra. Fernanda Ribeiro**

Universidade do Porto, Portugal

**Dr. Carlos Manuel Rodríguez  
Arrechavaleta**

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

**Dra. Vivian Romeu**

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

**Mg. Julio Santillán Aldana**

Universidade de Brasília, Brasil

**Dra. Anna Szejcher**

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

**Dra. Ludmila Tikhnova**

Russian State Library, Federación Rusa



**Indización**

Revista Ciencias de la Documentación, se encuentra indizada en:



**CATÁLOGO**



**CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICA**

**UNA REFLEXIÓN TEÓRICA EN EL DESARROLLO HISTÓRICO  
DE LA CIENCIA ARCHIVÍSTICA**

**A THEORETICAL REFLECTION ON THE HISTORICAL DEVELOPMENT OF THE ARCHIVAL SCIENCE**

**Lic. Telma Orcesi Martínez**

Universidad de La República, Uruguay  
telma.orcesi@fic.edu.uy

**Mg. Fabián Hernández Muñiz**

Universidad de La República, Uruguay  
fabian.hernandez@fic.edu.uy

**Fecha de Recepción:** 01 de mayo de 2017 – **Fecha de Aceptación:** 15 de junio de 2017

**Resumen**

La ciencia archivística ha experimentado diversas transformaciones epistemológicas a lo largo de su historia como ciencia. En ella se pueden apreciar cambios teóricos, metodológicos, y en su objeto de estudio. Este artículo presentará un recorrido por los aspectos más pertinentes para la reflexión teórica de esta ciencia, teniendo como base la discusión de los principios primordiales aceptados por la comunidad científica archivística a nivel internacional. En el abordaje se discurrirá, desde los inicios históricos de los archivos hasta el impacto que han tenido las ideas posmodernas en el desarrollo de un corpus teórico específico para esta ciencia. Múltiples factores han contribuido a una nueva manera de concebir esta ciencia, la cual posee una capacidad de adaptación a las innovaciones, sustentada en procedimientos originados a partir del conocimiento de los archivos para determinar sus propósitos, motivando así una nueva heurística de la archivística. En este contexto, adquieren especial relevancia las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el suceder de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. La problemática en la accesibilidad de los documentos de archivo merece un particular análisis en el presente trabajo. En los archivos, matriz del conocimiento surgido de la organización científica de la información soportada en los documentos, es donde se produce un metacognoscimiento archivístico. Asimismo, se presentarán aspectos necesarios para entender qué es la epistemología de la archivística y conocer su injerencia en la profesión. De esta manera se logra articular la ciencia, la tecnología y la necesidad social, originando una visión democratizadora de los archivos.

**Palabras Claves**

Archivística – Historia de la Ciencia – Heurística – Acceso a los documentos

**Abstract**

Archiving has undergone various epistemological transformations throughout its story as a science. In it, theoretical methodological changes can be appreciated and in its object of study. This article will include a look through the most relevant aspects towards the theoretical reflection in this science, based on the primordial principles accepted by the international scientific archivist community. The approach will be developed from the historical beginnings of archives to the impact that postmodern ideas have had in the specific theoretical corpus development for the science of the Archives. Multiple factors have contributed to a new way of conceiving the science which possesses adapting capacity to innovations, kept on procedures originated through the knowledge of the archives to determinate its purposes, motivating a new heuristic of the archivist. In this context the new technologies of the information and communication acquire special relevance through the Society of the Information and Knowledge. The difficulty in the approachability of the archival documents deserves a particular analysis in the current work. In the archives, root of knowledge originated in the scientific organization of the information contained in the documents is where the archival metacognition is produced. In addition, necessary aspects will be presented for the understanding of the archival epistemology as well as knowing the interference in the profession. Achieving this way articulate the science, the technology y the social need, originating a democratizing vision of archives.

**Keywords**

Archiving – Science History – Heuristic – Access to documents

## A modo de Introducción

La archivística<sup>1</sup>, ciencia que estudia los documentos de archivo, fuentes primarias de información, es decir, la información registrada en un médium. Además analiza de manera crítica la gestión documental y archivos, así como de los procesos científicos aplicados a los mismos, su problematización.

En tal sentido, la Dra. Luciana Duranti<sup>2</sup> define a la ciencia archivística como el conjunto de conocimiento sobre la naturaleza y las características de los archivos y el trabajo archivístico sistemáticamente organizado en teoría, metodología y práctica<sup>3</sup>.

El presente artículo hará un recorrido por los aspectos más pertinentes para la reflexión teórica de ciencia, teniendo como base la discusión de los principios fundamentales que son pilares de la misma, los cuales han sido reconocidos por la comunidad archivística internacional.

En el comienzo se abordarán los inicios históricos de los archivos hasta el impacto que han tenido las ideas posmodernistas respecto al desarrollo de un corpus teórico especializado para esta ciencia.

En ese sentido, son múltiples los factores que han favorecido en estribar en una nueva manera de concebir a esta cautivante ciencia, la que además presenta una particular capacidad para adaptarse a las innovaciones, respaldada en procedimientos originados a partir del conocimiento de los archivos para determinar sus propósitos y, de esta manera, motivar una nueva heurística de la archivística.

## Vestigios de los archivos y de la ciencia archivística a lo largo de la historia

Hablar de la historia de los archivos es remontarse al comienzo mismo de las civilizaciones organizadas y recorrer la evolución de los grupos sociales a través de sus huellas documentales. Los archivos<sup>4</sup>, constituyen la memoria de las personas y de las instituciones, existiendo desde que el individuo plasmó por escrito sus relaciones como ser social.

Según hacen referencia varios autores, los primeros vestigios archivísticos fueron encontrados en el sur de Sumeria, en la ciudad de Uruk (en la actualidad ciudad de Varka), cerca del antiguo estuario del Éufrates en Mesopotamia, y corresponden cronológicamente entre el 3000-2800 a.C.<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Para el presente trabajo se ha optado por el término “archivística” refiriéndose al área científica dedicada al conocimiento de los archivos, sin entrar en la determinación del uso terminológico - para este campo del conocimiento- entre “archivología” y “archivística”.

<sup>2</sup> Luciana Duranti, *Diplomática: usos nuevos para una antigua ciencia* (Córdoba: 1995).

<sup>3</sup> Terry Cook, “A ciencia archivística e o pós-modernismo: novas formulações para conceitos antigos”. En: *InCID: R. Ci. Inf. e Doc.*, 3, 2 (2012), 14. El autor cita a Duranti. Recuperado de: <http://www.revistas.usp.br/incid/article/download/48651/52722>

<sup>4</sup> Se considerará el término *archivo* de manera indistinta en sus acepciones, tanto como continente o contenido, salvo para aquellas denominaciones estrictas de los archivos como institución archivística, en la que se consignará con mayúscula.

<sup>5</sup> Manuel Romero Tallafigo, *Archivística y archivos: soportes, edificios y organización*. 3ª (Ed. Carmona S&C., 1997) y Marta Z. Rufeil, *Manual de teoría archivística y glosario* (Córdoba: Brujas, 2009), 28.

En los yacimientos de Niza y Uruk, como también de Ebla, se hallaron documentos en escritura cuneiforme, dispuestos en diferentes salas, conformando los primeros Archivos de Palacios<sup>6</sup>.

Los mismos correspondían a sentencias judiciales, cuentas, actos privados, entre otros tipos documentales. Los soportes eran tabletas, principalmente de arcilla cocida, así como también de barro y de marfil, y se encontraban ubicados en estanterías de madera, dentro de nichos y tinajas, dando la pauta de criterios de conservación documental desde ese entonces.

En Egipto, 1400-1200 a.C (en el Imperio Nuevo y dentro de la decimoctava y decimonona dinastía) con un sistema de estado burocrático, el documento otorgaba garantías, principalmente con las rentas. En palabras de Max Weber, se constituía como una "herramienta de producción de los burócratas"<sup>7</sup>.

El material más frecuente era el papiro, la escritura era jeroglífica, siendo los escribas en quienes recaía la producción documental. Los archivos presentaban etiquetas que indicaban el contenido de los mismos, así como también se usaban rollos de cuero animal (pergamino), madera y cascotes de cerámicas.

Luego, en el período de dominación árabe, en la dinastía de los califatos abasíes (siglo VIII d.C.), el gran visir se transforma en una figura relevante, ocupando un cargo de ministro o asesor, estando encargado de los archivos, en cuya oficina se registraba y catalogaba la propiedad y herencia de cada egipcio, denominándose Casa de los Documentos Sellados<sup>8</sup>.

La cultura griega aportó el término *archivo* para hacer referencia a la documentación oficial y sus depósitos. En las polis griegas, cada magistrado poseía un lugar donde se generaba y conservaba la documentación, el cual se denominaba *Archeion*.

En el 350 a.C. la documentación pública ateniense se reunió en el *Metreon*, dentro del Templo de la Diosa Cibeles. Con respecto a la documentación privada, al ingresar al Archivo adquirían la calidad de documento público, función atribuida al mismo junto con la de conservación. A tal punto que la labor de inventariar otorgaba autenticidad legal a los documentos allí registrados<sup>9</sup>.

El acceso a los archivos tiene su origen vinculado estrechamente a la democracia<sup>10</sup> ateniense<sup>11</sup>.

---

<sup>6</sup> Ramón Alberch Fugueras, *Los archivos: entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento* (Barcelona: UOC, 2003); Antonia Heredia Herrera, *Archivística general: teoría y práctica* (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1993), 105 y José R. Cruz Mundet, *Manual de archivística*. 4ª ed. (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001), 24.

<sup>7</sup> Manuel Romero Tallafigo, *Archivística y archivos...* 43.

<sup>8</sup> Manuel Romero Tallafigo, *Archivística y archivos...* 43.

<sup>9</sup> Manuel Romero Tallafigo, *Archivística y archivos...* 44.

<sup>10</sup> Marta Z. Rufeil, *Manual de teoría archivística...* 30;

<sup>11</sup> Ramón Alberch Fugueras, *Los archivos: entre la memoria histórica...* 30 y Michel Duchein, *Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización y a la transferencia de la información conservada en los archivos: un estudio del RAMP* (París: Unesco, 1983), 2.

Los soportes eran diversos: el mármol para publicación de decretos y regularizaciones tratadas en Asamblea, el papiro utilizado para cartas se preservaba en nichos, y las tabletas de madera se conservaban en tinajas. Las tabletas de mayor relevancia eran cubiertas con yeso o pintura blanca.

Por otro lado, la historia de los archivos romanos se puede dividir en dos períodos: uno referido al archivo de la República, en el cual los soportes usados eran tabletas de arcilla enceradas que podían formar dípticos, trípticos o polípticos constituyendo un grupo llamado *caudex* o *códice*, papiros y pergaminos.

En los inicios de la República el archivo central del Senado se hallaba en el Aerarium, al lado del tesoro público, en donde se guardaban tabletas oficiales, las cuales contenían leyes, decretos, plebiscitos, censos y libros hacendísticos<sup>12</sup>.

El segundo período, se inicia con la construcción del *Tabularium* de piedra en pleno Foro y junto al Senado, luego del incendio del Capitolio en el año 78 a.C.<sup>13</sup> El *Tabularium* sería como Archivo Central del Imperio Romano con limitación de competencias por existir el Archivo del Palacio Imperial.

Por otra parte, los emperadores, con el fin de tener el control de la documentación durante sus gestiones, crearon los *Scrinia*, ubicados dentro del palacio imperial<sup>14</sup>. Con esta estrategia comienzan a haber restricciones en el acceso a los archivos.

Jean Favier, hace mención a la existencia de dos tipos de *Scrinia*, por un lado, los *Scrinia stataria*, es decir, archivos fijos adquiridos por transferencia desde la Administración, y por otro, los *Scrinia viatoria*, correspondiente a una colección documental selectiva y de uso exclusivo del emperador. Esta colección acompañaba al emperador, por lo que la pérdida o destrucción eran fenómenos pasibles y muy cotidianos<sup>15</sup>.

Sandri señala que la palabra *archivium* era utilizada para indicar un archivo público, mientras que los archivos privados eran denominados *privata scrinia*<sup>16</sup>.

Estas distinciones demuestran que la gestión del poder y la de los documentos se encuentran relacionadas intrínsecamente<sup>17</sup> desde épocas antiguas. Por tanto, desde entonces se establece de manera natural, esa interrelación entre el poder emanado de los documentos y lo que estos significan.

Es de destacar, que las civilizaciones griega y romana asentaron sus propios sistemas de organización de fondos documentales<sup>18</sup>. En estas civilizaciones los sacerdotes y escribas a cargo de la administración de la escritura adquirirían un estratégico dominio en la sociedad, por lo general, eran estudiosos del derecho y de las genealogías.

<sup>12</sup> Manuel Romero Tallafigo, *Archivística y archivos: soportes, edificios...* 680-681.

<sup>13</sup> Miguel Ángel Fernández García, "Historia del archivo". En *Mundo Archivístico*. 2011 Recuperado desde

<http://www.mundoarchivistico.com/?menu=articulos&id=289>

<sup>14</sup> Ramón Alberch Fugueras, *Los archivos: entre la memoria histórica...* 30.

<sup>15</sup> Ramón Alberch Fugueras, *Los archivos: entre la memoria histórica.....* 30.

<sup>16</sup> Idelfonso Fernández Romero, "Tabularium: el archivo en época romana". En: *Anales de la Documentación*, 6 (2003) 61.

<sup>17</sup> José R. Cruz Mundet, *Manual de archivística...* 26.

<sup>18</sup> Marta Z. Rufeil, *Manual de teoría archivística...* 29.



Luego de la caída del Imperio romano, gran parte de los archivos fueron destruidos, dando comienzo a la decadencia del documento escrito. El derecho germánico se sobrepuso al romano, concibiendo preponderancia el procedimiento oral y la prueba testimonial<sup>19</sup>.

Muy pocas personas realizaban actividades documentales. En la figura del monacato de los monasterios y abadías se centraban las actividades archivísticas y bibliotecológicas. Estos “custodios” de la documentación gozaban un lugar sobresaliente junto a los monarcas y la nobleza dentro de la estructura social de la época.

La única institución que conservó la práctica archivística fue la Cancillería pontificia<sup>20</sup>, custodiando los títulos de propiedad, no solo los eclesiásticos sino de otras instituciones públicas y de particulares<sup>21</sup>.

En el reino visigodo, el *thesaurus* correspondía al lugar donde se archivaban los documentos reales, los códigos y los tratados internacionales<sup>22</sup>.

Es recién en el XII que los archivos comienzan a restablecerse. Las monarquías, las autoridades feudales y la Iglesia formaron sus archivos como locales albergando documentación<sup>23</sup>.

La consolidación que se da en las lenguas vernáculas, y la sustitución de los soportes papiros y pergaminos por el papel en la producción documental promueve un auge del documento escrito, y los archivos comienzan a transformarse en *arsenales de la autoridad*<sup>24</sup>.

Hay varios autores que señalan un período previo a la ciencia archivística, el cual llamaremos *protoarchivístico*, basado fundamentalmente en la praxis y no en una construcción teórica de esta ciencia.

Por otra parte, entre los siglos XII y XV, el *cartulario* era el sistema de organización archivística dominante, el cual estaba dirigido a agrupar documentos solemnes y de guarda permanente<sup>25</sup>.

Para el estudio de la archivística dentro de un contexto histórico, Agustín Vivas Moreno hace referencia a la periodización histórica establecida por Bauer (1970), la cual se fundamenta a partir de los siguientes principios: 1- Se establece que cada período ha de basarse en los propios hechos históricos o en el contexto y sus circunstancias; 2- Todo período debe de reunir particularidades propias que lo delimiten; 3- Ha de presentarse

<sup>19</sup> Marta Z. Rufeil, Manual de teoría archivística... 30 y Ramón Alberch Fugueras, Los archivos: entre la memoria histórica... 31.

<sup>20</sup> Marta Z. Rufeil, Manual de teoría archivística... 31 y José R. Cruz Mundet, Manual de archivística... 27.

<sup>21</sup> Concepción Mendo Carmona, “El largo camino de la archivística: de práctica a ciencia”. En: Signo Revista de historia de la cultura escrita, 2 (1995), 117.

<sup>22</sup> José R. Cruz Mundet, Archivística: gestión de documentos y administración de archivos (Madrid: Alianza, 2012), 26.

<sup>23</sup> Ramón Alberch Fugueras, Los archivos: entre la memoria histórica... 32.

<sup>24</sup> Ramón Alberch Fugueras, Los archivos: entre la memoria histórica... 34.

<sup>25</sup> Marta Z. Rufeil, Manual de teoría archivística... 32.

una uniformización de los criterios de análisis para la distinción de los períodos<sup>26</sup>.

En virtud de estos principios, se puede establecer para el período histórico que alcanza al Medioevo, dos fases de la práctica archivística: La primera como un instrumento inductivo y funcional, que abarca desde los orígenes de los archivos hasta los inicios de la Baja Edad Media. La segunda, como una doctrina patrimonial y jurídico-administrativa, que se continúa hasta la segunda mitad del siglo XVIII<sup>27</sup>.

En la Baja Edad Media, en base al apogeo de los intercambios comerciales y políticos, unido a la necesidad de conservación de la documentación y su custodia, se produce un aumento por interés de los archivos.

El archivero José Luis Rodríguez de Diego destaca que desde el siglo XVI se produce una trilogía de archivos: de poder, de administración y de historia, tres perspectivas distintas de una misma entidad. Agrega que la monarquía tenía tal injerencia en los archivos, relacionado con los conceptos de patrimonialidad, de secretismo y de inaccesibilidad<sup>28</sup>. Esto es, el archivo como una propiedad, como algo hermético y como mecanismo para el control de la información.

Leopoldo Sandri destaca que entre los siglos XVI y XVIII, la práctica archivística se desarrolla como una doctrina jurídica a los servicios de la Administración en el contexto de la aparición de los Estados Modernos, dando nacimiento a los primeros Archivos de Estado, que darán origen a los futuros Archivos Públicos<sup>29</sup>.

A mediados del siglo XVIII, con la Revolución francesa, los archivos se abren a los historiadores, marcando un cambio radical en el acceso y en las estructuras administrativas, de gobierno y judiciales, convirtiéndose en los llamados *graneros de la historia*, sumado al desarrollo de la historiografía científica<sup>30</sup>. En 1789, aparecen en Francia los Archives Nationales, dando surgimiento al modelo de *archivos históricos*, junto al desarrollo de la Historia como disciplina científica.

Es en el siglo XIX que surge la Archivística como disciplina científica, primero como una ciencia auxiliar de la Historia, y luego como una disciplina instrumental con una fuerte impronta técnica en el tratamiento de la documentación de archivo como fuentes primarias de investigación científica.

Luego, entre 1830 y 1850, los archivos, ya de acceso libre y a disposición de los investigadores, se transformaron en laboratorios de la historia<sup>31</sup>.

En este contexto, un hito de importancia en la historia de esta ciencia se produce en 1841, en Francia, a raíz de la Circular de fecha 24 de abril firmada por el ministro francés del Interior T. Duchatel, en la que se formula el principio del *respect des fonds* –

<sup>26</sup> Agustín Vivas Moreno, "El tiempo de la archivística: un estudio de sus espacios de racionalidad histórica". En: *Ciência da informação*, 33,3 (2004), 79.

<sup>27</sup> Zuriñe Piña Landaburu; Tomás González Santos & Diego Leache Jiménez, *La archivística en la Edad Media*. 2012, Recuperado desde <http://tgsantos.blogspot.com/>

<sup>28</sup> Ramón Alberch Fugueras, *Los archivos: entre la memoria histórica...* 34.

<sup>29</sup> Concepción Mendo Carmona, "El largo camino de la archivística..." 118.

<sup>30</sup> Concepción Mendo Carmona, "El largo camino de la archivística..." 124.

<sup>31</sup> Marta Z. Rufeil, *Manual de teoría archivística...* 36 y José R. Cruz Mundet, *Archivística: gestión de documentos y administración...* 41.

respeto a los fondos-, por el cual se establece que los fondos documentales no deben mezclarse, sino que agruparse por su naturaleza, principio que fue fundamentado por el paleógrafo *Natalis de Wailly*<sup>32</sup>.

En Prusia, se extendió y desarrolló este principio, pero a diferencia de Francia, los documentos públicos debían agruparse de acuerdo con las unidades administrativas que los crearon y no por asuntos o materias<sup>33</sup>.

A raíz de esto, surge el *provenienzprinzip* -principio de procedencia-, dotándolo de un carácter retroactivo en su reglamentación. El texto elaborado por el archivero Max Lehmann y discutido en la Conferencia de Archivos del Estado de Prusia el 1° de julio de 1881, fue aprobado por unanimidad<sup>34</sup>.

Posteriormente, en Holanda, los archivistas Muller, Feith y Fruin publican en 1898, un manual con principios dirigidos a la clasificación y descripción documentales, denominado *Handleiding voor ordenen en beschrijven van archieven*. Allí se enuncia el *struktuprinzip* –principio de orden original, sosteniendo que la ordenación debe basarse en el arreglo original de acuerdo con el sistema registrador en las *Archiefs* u oficinas registradoras<sup>35</sup>.

Por tanto, corresponde señalar que las disposiciones para los archivos del Ministerio del Interior Francés realizadas por el paleógrafo *de Wailly* en 1841 sobre el Principio de Respeto a los Fondos, junto con la posterior publicación del Manual holandés, fueron los aspectos que jalónaron el inicio de la Archivística como disciplina científica.

Por tanto, podemos definir a la archivística como la ciencia consagrada al estudio científico de los documentos de archivo y los procesos a ellos aplicados en el tratamiento de la información.

Corresponde señalar, el carácter poliédrico de la archivística, y de sus profesionales, como señala el Dr. Ramón Alberch, que más allá de la experticia propia archivística, se integran conocimientos jurídicos en materia de derecho administrativo, acceso a la información, de arquitectura edilicia de Archivos, así como de tecnologías de la comunicación en información, de gestión de calidad y riesgos, seguridad de información, de administración y marketing, reingeniería de procesos, y de las ciencias auxiliares como historia, paleografía, diplomática, latín medieval, cronología, sigilografía, lingüística, onomástica, y genealogía, entre otras<sup>36</sup>.

---

<sup>32</sup> Ramón Alberch Fugueras, *Los archivos: entre la memoria histórica...* 38; Marta Z. Rufeil, *Manual de teoría archivística...* 25; José R. Cruz Mundet, *Archivística: gestión de documentos y administración...* 42-43; Theodore Schellenberg, *Archivos modernos: principios y técnicas* (La Habana: Archivo Nacional, 1958), 220-221 y Michel Duchein, *El respeto de los fondos en Archivística: principios teóricos y problemas prácticos*. En: P. Walne, *La administración moderna de archivos y la gestión de documentos* (pp. 69-92) (París: Unesco, 1985), 69.

<sup>33</sup> Theodore Schellenberg, *Archivos modernos: principios y técnicas...* 222-223.

<sup>34</sup> Marta Z. Rufeil, *Manual de teoría archivística...* 25 y Theodore Schellenberg, *Archivos modernos: principios y técnicas...* 223.

<sup>35</sup> Marta Z. Rufeil, *Manual de teoría archivística...* 25 y Theodore Schellenberg, *Archivos modernos: principios y técnicas...* 224.

<sup>36</sup> Ramón Alberch Fugueras, *Archivos: entender el pasado, construir el futuro* (Barcelona: UOC, 2013), 17-18.

Es a partir del siglo XX, con la Segunda Guerra Mundial, que se marca un impulso en el desarrollo de la ciencia archivística, insertada en el pensamiento neopositivista dominante, abriendo espacios de reflexión y discusión teórica sobre esta ciencia.

Varios teóricos consideran que con la publicación del manual holandés de 1898, del *Manual de Administración de archivos* de Hilary Jenkinson en 1922, y de la obra de Theodore Schellenberg de 1956 denominada *Archivos modernos*, hasta los principios de los años 80' del siglo XX, se circunscribe un paradigma "estatista", donde el objeto de estudio de la ciencia archivística se centra en la concepción del archivo como el conjunto orgánico de documentos producidos o recibidos en el marco administrativo de un entidad estatal<sup>37</sup>.

Este paradigma ha sido denominado por Thomassen (1999) como *paradigma clásico*, por Cook<sup>38</sup> como *paradigma dominante*, por Ribeiro (2001) como *paradigma histórico-tecnista*, y por Menne-Haritz (2001) como *paradigma de la custodia*<sup>39</sup>.

Este paradigma "tradicional" tiene como característica primordial la preservación ante todo del documento de archivo cuyo carácter extrínseco, la *forma documental*, adquiere especial atención. La peculiaridad de ese momento se centraba en el estudio diplomático de cada documento, originado a partir de los preceptos del benedictino Jean Mabillon.

Este monje de la congregación de San Mauro realiza una crítica textual en su obra *De Re Diplomatica Libri VI*, publicada en 1681 constituyéndose en un gran hito en la historia de los Archivos<sup>40</sup>.

El paradigma de la custodia (tradicional), configura al Archivo, en sus modalidades operativas, como un custodio cuya función principal es la de preservar la autenticidad presunta de la documentación que se le confía. Esto es, la de tutelar la inviolabilidad y la intangibilidad de los documentos en su naturaleza de evidencia, otorgándole seguridad a sus respectivos productores.

Esta práctica archivística clásica, dominante, histórico-tecnista y custodial, tuvo como objeto a los Archivos Históricos, siendo estos las entidades en donde la memoria colectiva y patrimonial, de una sociedad excluyente, se transforma en las fuente de información primaria para la investigación.

A su vez, desde el punto de vista epistemológico, este paradigma se desarrolla dentro de una cosmovisión científica-positivista, inscribiendo así una determinada categorización del universo poco compleja en donde los documentos de archivo se corresponderían de forma directa con algo mecánico y rígido<sup>41</sup>.

<sup>37</sup> Yanara Dorado Santana & Mayra Mena Mugica, "Evolución de la ciencia archivística". En: *Acimed*, 1 (2009), 4.

<sup>38</sup> Terry Cook, "A ciencia arquivística e o pós-modernismo: novas formulações..."

<sup>39</sup> Yanara Dorado Santana & Mayra Mena Mugica, "Evolución de la ciencia... 3.

<sup>40</sup> Luciana Duranti, *Diplomática: usos nuevos para una antigua ciencia...* 13-14.

<sup>41</sup> Carlos Alberto Ávila Araújo, "Epistemologia da Arquivologia: fundamentos e tendências contemporâneas". En: *Ciência da Informação*, 41,1 (2013), 57. Recuperado de: <http://revista.ibict.br/ciinf/article/view/1394>

Respecto al cambio paradigmático ocurrido en la década de los 80' del siglo XX, el mismo será abordado en el punto tercero en virtud de que se trabajará la transversalidad que presenta la irrupción de la Sociedad de la Información y del Conocimiento y su vinculación directa con la ciencia archivística.

### **Análisis epistemológicos de los principios archivísticos**

En la historia de la ciencia archivística los principios considerados fundamentales - de respeto a los fondos; de procedencia; de orden original- han tenido momentos de enunciación formal señalados en el punto anterior. No obstante, la aplicación de dichos principios se encontraba implícita desde la aparición per se de los archivos.

Es en el siglo XIX en donde adquieren su fundamentación, otorgándole un corpus teórico a la ciencia archivística propiamente dicha. Los mismos quedaron asentados por primera vez en una obra monográfica especializada, en el Manual publicado en 1898 por los archivistas holandeses ya mencionados.

Por un lado, cuando Natalis de Wailly enuncia el *principio de respeto a los fondos*, se desprende la noción de fondo de archivo, o fondo documental, relacionada con la totalidad de la documentación producida y recibida por una institución o persona, que suele estar conservada en el archivo de dicha institución o persona. Un fondo puede identificarse con un archivo, o también puede haber varios fondos procedentes de instituciones diversas, depositados en lo que se considera una Institución Archivística<sup>42</sup>.

Se corresponde con la unidad mayor indisoluble del total de partes que constituyen un archivo a partir del cual el mismo queda estructurado<sup>43</sup>.

Por otro lado, el surgimiento del *principio de procedencia*, presenta una vinculación directa con el principio anterior, considerándose por muchos teóricos un mismo principio, universalmente aceptado.

Sin embargo, esta concepción de unicidad entre estos dos principios responde a la escasa normalización terminológica, la cual continúa siendo una necesidad imperiosa en archivística incluso en la actualidad.<sup>44</sup>

Respecto al *principio de orden original*, enunciado en el Manual de 1898, en el cual todos los documentos se producen en un orden secuencial, lógico y natural<sup>45</sup> que no debe romperse al momento de ingresar al archivo ni en su posterior organización documental.

A partir de estos principios, la archivística como teoría desarrolla innovadores conceptos archivísticos, formando parte del tratamiento científico de los documentos al servicio de la sociedad en su conjunto<sup>46</sup>.

<sup>42</sup> Antonia Heredia Herrera, *Archivística general: teoría y práctica...* 142.

<sup>43</sup> María Paz Martín-Pozuelos Campillos, *La construcción teórica en archivística: el principio de procedencia* (Madrid: Universidad Carlos III, 1996), 130.

<sup>44</sup> María Paz Martín-Pozuelos Campillos, *La construcción teórica en archivística...* 19.

<sup>45</sup> Antonia Heredia Herrera, *Archivística general: teoría y práctica...* 34.

<sup>46</sup> René Armando Santos Vargas, "Archivística: información y conocimiento". En: *Alerta Archivística*, 89 (2007), 3.



Es en este contexto epistemológico positivista que los documentos de archivo serán fuentes primarias de información, sin perder su valor jurídico y administrativo que hasta ese momento lo habían caracterizado. Este enfoque epistemológico se sustenta en el valor que adquiere la información, en los documentos contenida, a merced del debate crítico para el progreso de la ciencia. Por tanto, anunciamos aquí una Epistemología de la Archivística crítica, escéptica e investigativa, proyectándose así hacia una nueva visualización heurística de esta ciencia.

Esta manera de concebir a la archivística se ve reflejada, por ejemplo, cuando a mediados del siglo XX, a consecuencia del aumento exponencial surgido en Estados Unidos, después de la Segunda Guerra Mundial, y provocando una crisis epistemológica, la comunidad científico-archivista desarrolló el *records lifecycle* -concepto del ciclo de vida de los documentos-, el cual se transformará en un paradigma el cual llegó a solucionar los problemas archivísticos imperantes en la época. Esto dio lugar a un sistema de archivos federales, teniendo como rector a los National Archives creados en 1934<sup>47</sup>.

Este principio fue el resultado de una Comisión creada en 1947 por el presidente Truman, y denominada Comisión Hoover, teniendo como producto un informe que fue publicado en 1949 por Posner y Schellenberg<sup>48</sup>. Esta denominación se basa en que los documentos son orgánicos, por lo tanto tienen un ciclo de vida que va desde su creación hasta disposición final, en correspondencia con el ciclo vital de un ser humano.

La edad de los documentos es determinada por la cantidad de uso<sup>49</sup>, mientras presenta un valor continuo<sup>50</sup>.

El concepto de ciclo vital del documento, desarrollado por la teoría archivística, define tres etapas o edades, siendo cada una la sucesión de la etapa anterior. Según las etapas del ciclo vital del documento, los archivos van cambiando de denominación, desde *archivos de gestión*, luego a la segunda y tercera etapas que se consideran las archivísticas propiamente y donde el documento adquiere una doble dimensión como apoyo a la Administración, ya que son el testimonio de las distintas actuaciones de la organización, y en su etapa final como fuente para la historia y la investigación.

En la etapa archivística se encuentran los denominados archivos administrativos y los archivos históricos, correspondientes a la segunda y tercera edad del ciclo vital respectivamente. Existen posiciones teóricas donde observan más etapas, correspondiéndose la primera con los *archivos de gestión*, la segunda con el *archivo central*, la tercera con el *archivo intermedio* (relacionados con el nacimiento y el desarrollo de los documentos en la Administración), y por último, el *archivo histórico*<sup>51</sup>.

---

<sup>47</sup> José R. Cruz Mundet, *Archivística: gestión de documentos y administración...* 89.

<sup>48</sup> Concepción Mendo Carmona, "Consideraciones sobre el método en archivística". En: *Documenta & Instrumenta*, 1 (2004) 39.

<sup>49</sup> Manuel Vázquez Murillo, *Administración de documentos y archivos: planteos para el siglo XXI* (Buenos Aires: Alfagrama, 2006) y Manuel Vázquez Murillo, *Cómo seleccionar documentos de archivo* (Buenos Aires: Alfagrama, 2006).

<sup>50</sup> Alicia Casas; Michael Cook, Laura Millar & Michael Roper, *Gestión de documentos del sector público desde una perspectiva archivística* (Montevideo: Universidad de la República/Departamento de Publicaciones, 2003), 36.

<sup>51</sup> Luis F. Sierra Escobar, "Apuntes a la organización de documentos: bases teóricas y consideraciones prácticas". En: *Códice*, 5,1 (2009), 47.

El profesor José Ramón Cruz Mundet entiende que desde que fue enunciado, y en especial a partir del siglo XX, el principio de ciclo de vida de los documentos ha sido criticado por varios motivos, entre ellos que los documentos no mueren, que la división en tres edades es rígida, y su enfoque se centra a los documentos como entidades físicas y no lógicas como en la actualidad. Sin embargo, resalta que es paradigma válido para la representación de la vida y actividad de los documentos<sup>52</sup>.

Si se tiene presente la filosofía de la posmodernidad, en la cual se han puesto en crisis los principios archivísticos fundamentales, se enuncia el *principio del continuum*, el cual surge en la comunidad científico-archivista australiana como *records continuum concept* –concepto de continuidad de los documentos–, enunciado por Frank Upward, a fines de la década de los años 90' del siglo XX<sup>53</sup>. Este principio establece un modelo unificado<sup>54</sup> o integrado<sup>55</sup>, marcando el fin de las funciones tradicionales del administrador de documentos y del archivista<sup>56</sup>.

El profesor Cruz Mundet considera como paradigmas archivísticos a los principios de procedencia, de ciclo de vida de los documentos, y el de continuum, los cuales se han sostenido en el tiempo como sustento teórico de la ciencia archivística<sup>57</sup>.

Los autores del presente trabajo concuerdan que dichos principios, los cuales han dado respuesta a las crisis que devienen en los cambios paradigmáticos producidos en los momentos históricos de la ciencia archivística, se consideran paradigmas propiamente dichos, pues suministran las bases y los modelos para el avance de esta área del conocimiento, gozando con el consenso de la comunidad científica internacional.

En consecuencia, se puede afirmar que la perspectiva posmodernista ha provocado una revisión teórica y práctica de los considerados principios fundamentales de la archivística. Por ejemplo, el *principio de procedencia* ya no sólo se circunscribe a la historia institucional del productor de la documentación sino que alcanza los aspectos vinculados a la sociedad que la genera.

De esta manera, el archivo adquiere un dinamismo natural en función de las necesidades y de la evolución social. Es en el archivo donde se conservan los documentos debido al valor que poseen a lo largo de su ciclo de vida. En ese sentido, otra teoría archivística fundamental se presenta, como es la de los valores de los documentos.

El profesor Theodore Schellenberg en su análisis para la reducción de los grandes volúmenes documentales de archivos públicos modernos, desarrolló esta teoría, partiendo de la premisa que no todo gobierno puede afrontar la conservación de todos los documentos que produce, como resultado de sus múltiples actividades<sup>58</sup>.

---

<sup>52</sup> José R. Cruz Mundet, *Archivística: gestión de documentos y administración...* 91-92.

<sup>53</sup> José R. Cruz Mundet, *Archivística: gestión de documentos y administración...* 92.

<sup>54</sup> Alicia Casas; Michael Cook, Laura Millar & Michael Roper, *Gestión de documentos...* 41.

<sup>55</sup> José R. Cruz Mundet, *Archivística: gestión de documentos y administración...* 92.

<sup>56</sup> Alicia Casas; Michael Cook, Laura Millar & Michael Roper, *Gestión de documentos...* 42.

<sup>57</sup> José R. Cruz Mundet, *Archivística: gestión de documentos y administración...* 87.

<sup>58</sup> Theodore Schellenberg, *Archivos modernos: principios y técnicas...* 163.

Para efectivizar la reducción documental a la que hace referencia, se debe de atender especialmente el valor inherente y potencial de los documentos. Este autor destaca que los valores de los documentos públicos son de dos clases, primarios vinculados a los propósitos por los cuales fueron creados, y secundarios, que trascenderán el valor del uso corriente, siendo evidenciales o informacionales<sup>59</sup>.

Posteriormente, el profesor Manuel Vázquez Murillo estableció un esquema de los valores de los documentos, haciendo la distinción entre valores mediatos (aquellos que Schellenberg denominaba primarios) e inmediatos (aquellos que Schellenberg denominaba secundarios), puesto que uno es anterior, primero en el tiempo y más cercano al trámite, y el otro, surge alejado del trámite, atendiendo al ciclo vital de los documentos<sup>60</sup>.

### La Archivística en la Sociedad de la Información y del Conocimiento

Varios teóricos llegan a un consenso respecto a que, a partir de la década del 80' del siglo XX, se sucede un nuevo paradigma en el cual se aprecia una redimensión del objeto de estudio de esta ciencia, orientado hacia el contexto de creación de los documentos de archivo, sus relaciones, funciones, procesos y considerando los nuevos modelos de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Este paradigma ha sido denominado por Thomassen (1999) como *nuevo paradigma*, por Cook (2001) como *paradigma social*, por Ribeiro (2001) como *paradigma científico-informacional*, y por Menne-Haritz (2001) como *paradigma del acceso*<sup>61</sup>.

A partir de la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), se propició el debate de la resignificación de los fundamentos teóricos y prácticos de la ciencia archivística, influido por las ideas postmodernistas, haciendo reflexionar en relación a la manera de concebir los archivos y la labor de los profesionales de esta rama del conocimiento.

Se considera que el surgimiento del *nuevo paradigma* (pos custodial) se ha producido en Canadá, en los inicios de los años 90', teniendo como principal referente a Terry Cook<sup>62</sup>.

Dentro de las características principales se encuentra la resignificación del *principio de procedencia*, fundándose ahora en el contexto lógico de la producción documental electrónica, en donde la dispersión de documentos se fundamenta, entre otras cosas por la coexistencia de soportes diferentes.

Entonces, la teoría archivística se encuentra basada en el análisis de procesos de creación de registros y no tanto en los procesos de organización y descripción de los documentos custodiados en las instituciones archivísticas<sup>63</sup>.

<sup>59</sup> Theodore Schellenberg, Archivos modernos: principios y técnicas... 164.

<sup>60</sup> Manuel Vázquez Murillo, Administración de documentos y archivos... y Manuel Vázquez Murillo, Cómo seleccionar documentos...

<sup>61</sup> Yanara Dorado Santana & Mayra Mena Mugica, "Evolución de la ciencia... 3.

<sup>62</sup> María Odilia Fonseca, Arquivologia e ciência da informação (Rio de Janeiro: FGV, 2005), 60.

<sup>63</sup> María Odilia Fonseca, Arquivologia e ciência da informação... 63.

Dentro de esta visión de carácter integrador, social e informacional de los Archivos se produce un cambio sustancial, ya no centrándose en el estudio diplomático específico sino en la gestión documental.

En la actualidad, los archivos ya no son entendidos meramente como custodios de la memoria, estáticos y pasivos, sino que se tornan dinámicos y activos, adquiriendo un rol estratégico en la gestión de la información de las entidades.

Al mismo tiempo, la ciencia archivística impacta sustancialmente desde la génesis documental originada por todos los sectores sociales. En este sentido, se puede hacer referencia a John Bernal –autor de la obra “Historia social de la ciencia”–, quien ya a mediados del siglo XX consideraba la imperiosa necesidad de que las ciencias se encuentren al servicio y en beneficio de la sociedad en la cual se desarrollan.

Uno de los hitos más relevantes en la historia de la ciencia archivística, es la aparición del *records management* en Estados Unidos, a consecuencia del principio de ciclo de vida de los documentos, desarrollándose de forma sistemática a partir de los años 80 del siglo XX.

El profesor Cruz Mundet hace mención de la gran influencia ejercida que tuvieron las teorías de la organización para el establecimiento de un espacio propio dentro de la archivística como es el de la gestión de los documentos<sup>64</sup>.

La gestión documental surge para dar una solución a la problemática existente respecto al aumento de la producción documental en la administración pública, siendo un mecanismo de racionalización de las prácticas administrativas. En este sentido, adquiere gran relevancia el factor económico vinculado a la disminución del volumen documental, y es en el sector público donde se puede visualizar la aplicación del mismo.

Alicia Casas asevera que la gestión documental controla la creación, el mantenimiento y el uso, así como la disposición y tratamiento de los documentos de forma tal que estos sean suministrados con pertinencia en el momento y a la persona indicada. Y agrega que la recuperación de la información contenida en los documentos se realiza eficazmente, optimizando las actividades de la administración<sup>65</sup>.

En ese sentido, Cruz Mundet aborda la relación entre el archivo y la gestión de documentos, señalando que el primero contribuye en el diseño y el mantenimiento de los documentos, así como en los sistemas implantados a tales efectos. En la gestión documental electrónica desde el archivo se establecerán los metadatos archivísticos creados en la etapa de diseño y planificación documental<sup>66</sup>.

## Epistemología del acceso a los documentos de archivo

La historia del acceso a los documentos de archivo es un tema que ha ido unido estrechamente a la historia de la ciencia archivística.

---

<sup>64</sup> José R. Cruz Mundet, *Archivística: gestión de documentos y administración...* 90.

<sup>65</sup> Alicia Casas; Michael Cook, Laura Millar & Michael Roper, *Gestión de documentos...* 76-77.

<sup>66</sup> José R. Cruz Mundet, *Archivística: gestión de documentos y administración...* 125.

La conservación de los documentos se sustentó a lo largo de la historia en la necesidad de recurrir a la información contenida en los mismos, siendo cambiantes las personas que han podido acceder a dicha documentación y teniendo una vinculación directa con el poder.

Jacques Le Goff señala que el documento no es un objeto inocente, sino que expresa el control de la sociedad sobre la memoria y el futuro, siendo lo que queda de las relaciones de poder<sup>67</sup>.

Por su parte, Michel Duchein señala que en las primeras civilizaciones, el acceso no era un derecho sino un privilegio, por lo que el rol del “archivista” era un lugar de altísima responsabilidad y cercano a las autoridades<sup>68</sup>.

En Egipto, Mesopotamia y en China, esa custodia revestía un carácter religioso, puesto que el destino de la humanidad era considerado como un retorno de ciclos cronológicos, siendo el conocimiento del pasado la única clave para comprender la evolución de destino<sup>69</sup>.

En el siglo IV a.C., es en la ciudad de Atenas donde la apertura de los archivos a la investigación no oficial se vincula con la noción de democracia<sup>70</sup>.

Esa apertura de los archivos deviene en restricciones al acceso en la Edad Media, en donde los monarcas eran los únicos que gozaban de ese privilegio.

En la Baja Edad Media, con la instauración de las monarquías absolutas, continúa la inaccesibilidad a los archivos, adquiriendo estos las características de sacralidad<sup>71</sup>.

En el siglo XVIII, los archivos de importancia histórica, como los del Vaticano o los de Venecia, continuaban siendo inaccesibles y secretos<sup>72</sup>.

Es a partir de la Revolución francesa que los archivos se vuelven accesibles al servicio de los historiadores y exclusivamente para las investigaciones. Sin embargo, a finales del siglo XIX la consulta en los archivos estaba condicionada por las decisiones de las autoridades, con limitaciones y restricciones. Sin embargo, los archivos eclesiásticos, al considerarse privados, continuaban inaccesibles<sup>73</sup>.

En el siglo XX, comienzan a aparecer nuevas concepciones respecto al acceso a la documentación, y por ende, a los archivos.

Por otra parte, el acceso a los archivos ha contribuido al cambio epistemológico respecto a la concepción de los mismos, y a la función social de la ciencia archivística.

<sup>67</sup> Miguel Ángel Rendón Rojas & Silvana Elisa Cruz Domínguez, “La archivística y las disciplinas informativas documentales: retos y cuestionamientos epistemológicos”. En: *A ciência da informação criadora de conhecimento*, 1 (2009) 207.

<sup>68</sup> Michel Duchein, Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización... 2.

<sup>69</sup> Michel Duchein, Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización... 2.

<sup>70</sup> Michel Duchein, Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización... 2.

<sup>71</sup> Zuriñe Piña Landaburu; Tomás González Santos & Diego Leache Jiménez, *La archivística en la Edad Media*... 3.

<sup>72</sup> Michel Duchein, Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización... 3.

<sup>73</sup> Michel Duchein, Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización... 4.



En ese sentido, la sociedad adquiere una nueva perspectiva de los archivos, donde se produce un dinamismo informacional característico del paradigma presente en la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Este fenómeno ha impulsado a la archivística a centrarse no sólo en la conservación de la información sino en el para qué, en función de qué y en beneficio de quiénes se produce la practica archivística<sup>74</sup>.

En ese sentido, el archivo se convierte en un espacio físico y no físico (lógico), donde el ciudadano puede acceder a la información contenida en los documentos, contribuyendo así a la pertinencia de la recuperación y a la satisfacción de su demanda informacional. De aquí se desprende, que en esta matriz del conocimiento surgido del tratamiento científico-archivístico de la información soportada en los documentos, es donde se produce, a reflexión crítica de los autores del presente artículo, un metaconocimiento característico de esta ciencia.

Este último se corresponde con aquel conocimiento que los profesionales de los archivos adquieren de los diversos tipos de conocimientos surgidos del análisis efectuado a los documentos de archivo. Este análisis de investigación trae consigo un valor agregado para los procesos científicos-archivísticos, otorgándole al profesional una visión holística e integral del propio quehacer al enfrentarse a cualquier agrupación documental, cualquiera sea el medium en donde esté contenida la información.

La estrategia de análisis responde a diversos aspectos, vinculados a:

- 1.- misión y visión de la institución que produce y/o custodia la documentación;
- 2.- tipo de archivo;
- 3.- fase del ciclo vital de los documentos;
- 4.- tipología documental;
- 5.- disponibilidad, recuperación y acceso a la documentación;
- 6.- preservación y gestión de riesgos;
- 7.- servicio y difusión archivísticos;
- 8.- normalización archivística.

El metaconocimiento se encuentra desarrollado durante los procesos archivísticos y relacionado directamente con el control y regulación en la aplicación de los mismos. Orcesi y Hernandez, destacan que este metaconocimiento producto de un análisis crítico e innovador, surge para dar solución a una necesidad científica en el universo de la archivística<sup>75</sup>.

### **Epílogo: hacia una nueva heurística de la archivística**

En una sociedad en donde se reformula de manera continua lo teórico y lo metodológico se puede reflexionar acerca de la capacidad de adaptación a las innovaciones específicas para la archivística, a partir de múltiples factores, originando así una nueva heurística de esta ciencia. En ese sentido, la teoría archivística ha ido desarrollando cambios paulatinos en su epistemología, redimensionando los principios

---

<sup>74</sup> Eduardo Mancipe Flechas & Esther J. Vargas Arbelaez, "La responsabilidad de la memoria en la función social archivística". En: Códices, 9,1 (2013), 110.

<sup>75</sup> Telma Orcesi Martínez & Fabián Hernández Muñiz, "El metaconocimiento generado en los archivos: perspectiva epistemológica del acceso a los documentos". En: Red. Cs. Doc., 1,2 (2015), 35.

fundamentales reconocidos. Y, es en ese desarrollo que la perspectiva posmodernista ha inducido una revisión teórica y práctica de dichos principios, lo cual impacta trascendentalmente en la dimensión que adquiere el archivo, ya que el mismo pasa de ser estático a dinámico, y a estar en relación directa con el devenir de la sociedad que los creó.

Dentro de este recorrido crítico-reflexivo y de construcción teórica, se puede vincular de forma estrecha a la historia del acceso a los archivos con la evolución histórica de la entidad archivos y de la propia ciencia archivística. Corresponde destacar las transformaciones sustantivas en el acceso a los archivos, relacionadas con los sucesos históricos y epistemológicos acontecidos, analizados de manera sincrónica y diacrónicamente. Este cambio epistemológico ha demarcado la función social de la archivística, produciéndose un dinamismo informacional característico de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Sin embargo, se debe tener especial cuidado en que esta globalización de la sociedad no reduzca el pensamiento crítico, teniendo presente la importancia de ese espíritu al hacer teoría archivística. Dentro de los aspectos señalados, el propósito social de la archivística comporta gran relevancia y se orienta a garantizarles a los ciudadanos el pleno derecho a la información, asignándole además una concepción democratizadora de los archivos. Al finalizar este planteamiento intelectual, se concluye que la injerencia epistemológica involucra también a la función del profesional de los archivos, la cual ha ido transformándose a lo largo del desarrollo histórico de esta ciencia, pasando de ser un mero custodio y conservador de la documentación, a involucrarse y haciéndose partícipe directo de la función de responsabilidad social, hoy un aspecto característico de su continua formación.

### Referencias bibliográficas

Alberch Fugueras, Ramón. Los archivos: entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Barcelona: UOC. 2003.

Alberch Fugueras, Ramón. Archivos: entender el pasado, construir el futuro. Barcelona: UOC. 2013.

Ávila Araújo, Carlos Alberto. "Epistemologia da Arquivologia: fundamentos e tendências contemporâneas". En: *Ciência da Informação*, 41,1 (2013), 50-63.

Recuperado de: <http://revista.ibict.br/ciinf/article/view/1394>

Bernal, John D. Historia social de la ciencia. Barcelona: Península. 1967.

Casas, Alicia; Cook, Michael, Millar, Laura & Roper, Michael. Gestión de documentos del sector público desde una perspectiva archivística. Montevideo: Universidad de la República/Departamento de Publicaciones. 2003.

Cook, Terry. "A ciencia arquivística e o pós-modernismo: novas formulações para conceitos antigos". En: *InCID: R. Ci. Inf. e Doc.*, 3, 2 (2012), 3-27.

Recuperado de: <http://www.revistas.usp.br/incid/article/download/48651/52722>

Cruz Mundet, José R. Manual de archivística. 4ª ed. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 2001.

Cruz Mundet, José R. Archivística: gestión de documentos y administración de archivos. Madrid: Alianza. 2012.

Duchein, Michel. Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización y a la transferencia de la información conservada en los archivos: un estudio del RAMP. París: Unesco. 1983.

Duchein, Michel. El respeto de los fondos en Archivística: principios teóricos y problemas prácticos. En: Walne, P., La administración moderna de archivos y la gestión de documentos (pp. 69-92). París: Unesco. 1985.

Dorado Santana, Yanara & Mena Mugica, Mayra. "Evolución de la ciencia archivística". En: Acimed, 1 (2009), 1-15.

Duranti, Luciana. Diplomática: usos nuevos para una antigua ciencia. Córdoba: 1995.

Fernández García, Miguel Ángel. "Historia del archivo". En Mundo Archivístico. 2011  
Recuperado desde  
<http://www.mundoarchivistico.com/?menu=articulos&id=289>

Fernández Romero, Idelfonso. "Tabularium: el archivo en época romana". En: Anales de la Documentación, 6 (2003) 59-70.

Fonseca, María Odilia. Arquivologia e ciencia da informação. Río de Janeiro: FGV. 2005.

Heredia Herrera, Antonia. Archivística general: teoría y práctica. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla. 1993.

Mancipe Flechas, Eduardo & Vargas Arbelaez, Esther J. "La responsabilidad de la memoria en la función social archivística". En: Códices, 9,1 (2013), 107-122.

Mendo Carmona, Concepción. "Consideraciones sobre el método en archivística". En: Documenta & Instrumenta, 1 (2004) 35-46.

Mendo Carmona, Concepción. "El largo camino de la archivística: de práctica a ciencia". En: Signo Revista de historia de la cultura escrita, 2 (1995), 113-132.

Martín-Pozuelos Campillos, María Paz. La construcción teórica en archivística: el principio de procedencia. Madrid: Universidad Carlos III. 1996.

Orcesi Martínez, Telma & Hernández Muñiz, Fabián. "El metaconocimiento generado en los archivos: perspectiva epistemológica del acceso a los documentos". En: Red. Cs. Doc., 1,2 (2015), 26-39.

Piña Landaburu, Zuriñe; González Santos, Tomás & Leache Jiménez, Diego. (16, noviembre, 2012). La archivística en la Edad Media. Recuperado desde <http://tgsantos.blogspot.com/>

Rendón Rojas, Miguel Ángel & Cruz Domínguez, Silvana Elisa. "La archivística y las disciplinas informativas documentales: retos y cuestionamientos epistemológicos". En: A ciência da informação criadora de conhecimento, 1 (2009) 203-212.

Romero Tallafigo, Manuel. Archivística y archivos: soportes, edificios y organización. 3ª ed. Carmona: S&C. 1997.

Romero Tallafigo, Manuel. "La historia de los archivos". En: Boletín del Archivo General de la Nación, (2005) 601-718.

Rufeil, Marta Z. Manual de teoría archivística y glosario. Córdoba: Brujas. 2009.

Santos Vargas, René Armando. "Archivística: información y conocimiento". En: Alerta Archivística, 89 (2007), 1-8.

Schellenberg, Theodore. Archivos modernos: principios y técnicas. La Habana: Archivo Nacional. 1958.

Sierra Escobar, Luis F. "Apuntes a la organización de documentos: bases teóricas y consideraciones prácticas". En: Códice, 5,1 (2009), 43-54.

Vázquez Murillo, Manuel. Administración de documentos y archivos: planteos para el siglo XXI. Buenos Aires: Alfagrama. 2006.

Vázquez Murillo, Manuel. Cómo seleccionar documentos de archivo. Buenos Aires: Alfagrama. 2006.

Vivas Moreno, Agustín "El tiempo de la archivística: un estudio de sus espacios de racionalidad histórica". En: Ciência da informação, 33,3 (2004), 76-96.

**Para Citar este Artículo:**

Orcesi Martínez, Telma y Hernández Muñiz, Fabián. Una reflexión histórica en el desarrollo histórico de la ciencia archivística. Rev. Cs. Doc. Vol. 3. Num. 2. Julio - Septiembre 2017, ISSN 0719-5753, pp. 07-24.

**221 B**  
**WEB SCIENCES**

Revista  
**CD**  
Ciencias de la  
Documentación

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencias de la Documentación**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Ciencias de la Documentación**.